

## ACTA ACLARATORIA NUMERO 1 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

### CONVOCATORIA 011 2011

#### CORPORACION RUTA N MEDELLIN

De acuerdo a lo establecido en la audiencia aclaración a los Términos de Referencia, realizada el 20 de junio de 2011 en las instalaciones de la Corporación Ruta N, procedemos a modificarlos de la siguiente manera:

- 1. El numeral 1.3 de los términos de referencia se modifica con el fin de aclarar la redacción del numeral en cuanto a los elementos exigidos para el diseño detallado del sistema objeto del contrato. Esto respecto del segundo punto de dicho numeral, el cual quedara de la siguiente manera:**

DOCUMENTO TECNICO para RUTA N, que contenga la planificación técnica de la implementación del sistema en los términos requeridos por la interventoría designada por Ruta N para este fin.

- 2. El numeral 6.4.2 de los Términos de Referencia se modifica con el fin de aclarar la redacción del numeral en cuanto a los elementos exigidos para el diseño detallado del sistema objeto del contrato. Esto respecto del párrafo quinto de dicho numeral el cual quedará de la siguiente manera:**

EL CONTRATISTA deberá elaborar al inicio del contrato un documento que consigne la planificación técnica detallada por parte de EL CONTRATISTA para implementar la INGENIERÍA BÁSICA DE DETALLE entregada por RUTA N. En los términos que lo requiera la interventoría designada por Ruta N para este contrato.

En su primera versión, este documento constituye la bitácora guía del desarrollo técnico del proyecto. En la medida que el proyecto avanza, se espera que se generen cambios a la versión original, los cuales deberán ser reflejados por EL CONTRATISTA en nuevas versiones.

Al finalizar el contrato, este documento constituirá la documentación AS-BUILT, es decir como finalmente quedo instalado el sistema

Este documento deberá ser firmado por el Director del Proyecto.

En el Anexo 08 de estas especificaciones se incluyen los diferentes documentos que conforman la Ingeniería Básica de Detalle del sistema.

3. Se modifica el ANEXO 9 de los Términos de Referencia dentro del cual se eliminará la columna correspondiente al concepto “requerido”. Dicho Anexo quedará de la siguiente manera:

### ANEXO 9

CP 011 DE 2011

**COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N QUE INCLUYE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE RED HIDRÁULICA PRINCIPAL (STAND PIPE) PREVISTA PARA SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS**

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS

**Incluya aquí el nombre del ítem. Este formulario se debe diligenciar uno por cada ítem del sistema**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OFRECIDO
1	Fabricante		
2	Modelo		
3	País de origen		
4	Incluya aquí cada característica que describe el ítem de acuerdo al Anexo 6		

5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

**4. Se modifica el numeral 3.9.3.4 de los Términos de Referencia dentro del cual se aclaran las condiciones que debe cumplir el personal especializados propuesto para la ejecución del contrato, quedando de la siguiente manera:**

Para participar en el presente proceso de contratación, EL PROPONENTE deberá certificar que a la fecha de presentación de la oferta cuenta con el personal idóneo para desarrollar todas las actividades contractuales.

De manera particular, EL PROPONENTE deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:

- Un (1) Ingeniero de cualquier disciplina. Dicho ingeniero estaría a cargo de la Dirección del Proyecto. Su experiencia en Proyectos de Seguridad Humana y Protección Contra Incendio debe ser **igual o superior** a los seis (06) años.
- Un (1) ingeniero residente de cualquier disciplina con una experiencia en Proyectos de Seguridad Humana y Protección Contra Incendio **igual o superior** a los tres (03) años.

**5. Se modifica el Anexo 6 -Formulario de precios- de los Términos de Referencia agregando al final del mismo un ítem para incluir allí el valor del mantenimiento por un año. Quedando de la siguiente manera:**

Ver anexo 6 modificado, en formato Excel, disponible en la página web [www.rutanmedellin.org/contrataciones](http://www.rutanmedellin.org/contrataciones)

El resto de las condiciones de los términos de referencia permanecen iguales.

**JUAN CAMILO GOMEZ**  
**Director Ejecutivo Suplente**